



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 10.177/83

VISTO:

La resolución N° 443/83 de la Facultad de Ciencias Naturales por la cual solicita la convalidación de la resolución N° 319/83; teniendo en cuenta la fundamentación hecha explícita en los considerandos de aquella y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

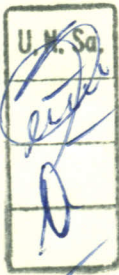
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 319/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 21 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por la señora Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIENIA
RECTOR

RESOLUCION N° 752-83